



Exp.901/01
R.D.306/26
Acta N°68

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a gastos observados por concepto de energía eléctrica, correspondientes al mes de julio del año 2026; -----

RESULTANDO: que la Contadora Delegada observó el gasto por falta de disponibilidad presupuestal, en el Presupuesto Operativo 2026 vigente, según detalle que luce a fojas 2 de obrados; -----

CONSIDERANDO: lo informado y la necesidad de contar con el servicio para el normal desempeño de las funciones de la Empresa, corresponde reiterar el gasto; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211º) Literal B) de la Constitución de la República y art.15º) del TOCAF; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. REITERAR el gasto por falta de disponibilidad presupuestal en el Presupuesto Operativo 2026 vigente, por concepto de consumo de energía eléctrica de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), correspondientes al mes de julio del año 2026, según detalle que luce a fojas 2.-----

2º. PASE a la Contadora Delegada, a los efectos de la intervención preventiva antes del inicio de la ejecución (art.211, Lit. B de la Constitución de la República); fecho, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.